



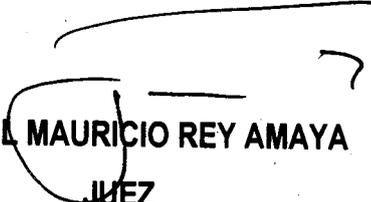
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso N°. 500013153001 2019 271 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, veintiocho de abril de dos mil veintitrés

De acuerdo con el artículo 228 del C.G.P, se procede a poner en conocimiento a las partes, el dictamen pericial aportado por el perito María Elvira Ulloa, (pdf081) y el informe del ingeniero topográfico Alberto Velasco Ávila, (pdf 082) para los fines procesales pertinentes.

NOTIFIQUESE


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Hoy 2 de mayo de 2023, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
SECRETARIA